



# Resolución Jefatural No. 303 -99-AGN/J

Lima, 18 OCT. 1999

Visto el Memorandum N° 242-99-AGN/ENA, de la Escuela Nacional de Archiveros, sobre la ejecución del "SEMINARIO TALLER DE TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS";

### CONSIDERANDO :

Que, el Archivo General de la Nación como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, a través de la Escuela Nacional de Archiveros, asume la responsabilidad de la formación y capacitación del personal archivero a fin de optimizar sus conocimientos en la administración y organización de documentos;

Que, es necesario atender la demanda de capacitación respecto al evento académico en mención, el mismo que está programado en el Plan de Desarrollo Institucional para 1999;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 Sistema Nacional de Archivos; Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

### SE RESUELVE :

**Artículo Primero** .- APROBAR la ejecución del "SEMINARIO TALLER DE TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS" a realizarse en el Ministerio de Justicia del 11 al 15 de Octubre de 1999 con un total de 20 horas en el horario de 4:00 a 7:15 pm., de acuerdo a la ficha de actividad académica que forma parte de la presente resolución.

**Artículo Segundo** .- El dictado del seminario señalado estará a cargo del :

Sr. Antonio Perazzo Cano

**Artículo Tercero** .- Autorizar a la Oficina Técnica Administrativa efectuar lo siguiente:

- a) El cobro de S/. 120.00 (CIENTO VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES) por participante, por concepto de matrícula.
- b) El pago de S/. 30.00 (TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) por hora de clase dictada, previo informe de la Escuela Nacional de Archiveros.





Resolución Ejecutiva N° 003-99-AGN

Lima, 18 de Octubre de 1999

Visto el Memorandum N° 242-99-AGN/ENA de la



**Artículo Cuarto** - Los gastos que irroque el presente seminario se afectará con cargo al Programa 003 Administración de la Actividad 1.00498 Vigilancia y Conservación de Documentos, Componente 3.0240 Capacitación y Formación Archivística, Aplicación Directa 11, Grupo Genérico de Gasto 3. Bienes y Servicios, Especificas del Gasto 27 Servicios no Personales y 30 Materiales de Consumo por la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios del ejercicio presupuestal vigente del Pliego 060 Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



*[Handwritten signature]*

Francisca Luz Mendoza Castro

JEFA

del Archivo General de la Nación

Estando a lo informado por la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visiones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero** - APROBAR la ejecución del "SEMINARIO TALLER DE TRANSPARENCIA Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS" a realizarse en el Ministerio de Justicia del 11 al 12 de Octubre de 1999 con un total de 20 horas en el horario de 4:00 a 7:15 pm, de acuerdo a la ficha de actividad académica que forma parte de la presente resolución.

**Artículo Segundo** - El dictado del seminario señalado estará a cargo del Sr. Antonio Parazzo Cano

**Artículo Tercero** - Autorizar a la Oficina Técnica Administrativa efectuar lo siguiente:

- a) El copro de S/ 120.00 (CIENTO VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES) por participativa por concepto de matrícula.
- b) El pago de S/ 30.00 (TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) por hora de clase dictada, previo informe de la Escuela Nacional de Archiveros.

